Moción de Orden del Día N° 3484

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
01 AGO 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora 2:04 pm

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°

El Congresista de la República que suscribe **JOSE ERNESTO CUETO ASERVI**, miembro del grupo parlamentario Renovación Popular que suscribe, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 97° de la Constitución Política del Perú y los artículos 30°, 34°, 35°, 68° y 88° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Orden del Día.

CONSIDERANDO

Que, el artículo 165° de la Constitución Política, en concordancia con el 10° señala que el Estado atiende preferentemente las necesidades básicas de la persona, cuando a su vez establece que las Fuerzas Armadas están constituidas por el Ejército, la Marina de Guerra y la Fuerza Aérea y que tienen como finalidad garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República;

Que, con relación a las vinculaciones históricas del Perú con sus vecinos países, se suscitaron también diversos hechos de armas entre otros, con la República del Ecuador como en el caso de la batalla de Zarumilla de 1941, los incidentes armados fronterizos de 1978, el conflicto armado de la Cordillera del Cóndor de 1981 y el conflicto armado de la zona del Alto Cenepa de 1995; en cuyas coyunturas nuestras Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú y diversos actores, también de la sociedad civil organizada, tuvieron todos importante connotación patriótica;

Que, conmemorar estos acontecimientos resulta siempre oportuno para los valerosos peruanos en cuya entrega ofrecieron sus vidas en defensa de nuestra soberanía, anteponiendo los altos intereses de la Nación y la patria antes que, a la propia vida y a la propia familia;

Que, siendo de justicia reconocer el sacrificio en la acción demostrada y ejecutada; en especial tratándose de conflictos armados, por los miembros de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú y personal civil involucrado en tales históricas circunstancias;

Que, en especial, con ocasión del LXXXI aniversario de los gloriosos hechos de armas cumplidos en Zarumilla, cúmplase con saludar a los valerosos peruanos que ofreciendo su vida o sacrificando aptitudes físicas y familiares en entrega de honor por la patria, formaron parte de los hechos suscitados en Zarumilla.

Por lo expuesto
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Acuerda:

Primero. - Expresar su especial saludo a todos los excombatientes de los hechos de armas cumplidos en Zarumilla y en la Frontera Nor Oriente en 1941.
Segundo. – Hacer extensivo especialmente el saludo a la Asociación "Vencedores de la Campana Militar de 1941" y a sus descendientes directos, en la persona de su presidente y representante el Crl. EP Oscar Arias Córdova.

Lima, 31 de julio de 2022

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * JOSÉ ERNESTO CUETO ASERVI * REPÚBLICA DEL PERÚ

José Ernesto Cueto Aservi
Congresista de la República

JCA/sb

Edificio José Faustino Sánchez Carrión.
Jr. Azángaro N°468, Oficina 908. Lima - Perú.
Teléfono 01-3117172
www.congreso.gob.pe
jcueto@congreso.gob.pe